



Ley de Servicios de Protección Infantil

Todas las personas, individuo, remunerado o voluntarios, que se encuentran en contacto con los niños en cualquier momento durante su trabajo **se consideran (incluyendo voluntarios) informantes obligatorios del abuso infantil**, y están requerido por la ley estatal de denunciar a las autoridades todos los casos del abuso infantil.

Cualquier individuo que voluntariamente no denuncia el abuso infantil comete un delito y está sujeto a procesamiento judicial.

Individuos que tienen motivos razonables para sospechar que un niño ha sido sometido a maltrato, o actos del abuso infantil, deberán informar inmediatamente a los siguientes:

- Si Ud. sospecha que un niño está en peligro inminente de abuso,

Por favor llame al 911 inmediatamente.

- Por favor llame a la Línea Directa de Abuso Infantil (24 horas): 1-800-932-0313
- Por favor complete también el formulario CY 47 disponible en los County Children
- Y Servicios Juveniles. Se debe presentar dentro de las 48 horas de su llamada. El formulario es
- Disponible para completarlo en línea en www.compass.state.pa.us/cwis o puede enviar por fax o correo el formulario a la Oficina de Niños y Jóvenes apropiada.
- Por favor llame a la Oficina de Servicios para Niños y Jóvenes Apropriados:

Berks	610-478-6700	Bucks	215-348-6950
Carbon	570-325-3644	Luzerne	570-826-8710
Lehigh	610-782-3064	Monroe	570-420-3590
Northampton	610-559-3290	New Jersey	877-652-2873
Schuylkill	570-628-1050	Montgomery	610-278-5800

Es necesario completar la forma CY47 disponible en County Children & Youth Services, www.compass.state.pa.us/cwis dentro de las 48 horas de su llamada.

- El Pastor (o Junta de Pastores de la Escuela Regional)
- El director de la escuela
- Abogado Joseph A. Zator al 610-432-1900; Por favor envíe una copia de la CY-47 al abogado Zator
- Si el abuso ocurre en el ambiente escolar, puede requerirse informes adicionales. Por favor, consulte Ud. con su Principal. Si Ud. sospecha de su Principal, entonces consulte con su Párroco, o con el Superintendente de Educación de la Diócesis.

****Es importante saber el nombre de la persona con quien hablo.**

Cualquier individuo que haga una denuncia está exento de responsabilidad civil o penal siempre que la denuncia sea hecha de buena fe.

La Diocese de Allentown sugiere si Ud. tiene alguna preguntas sobre la interpretación de la ley, es mejor reportar lo que sospecha.